

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2897

(27 DE JUNIO DE 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UNA INVITACIÓN PÚBLICA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

C O N S I D E R A N D O

Que el día 25 de mayo de 2017 se dio apertura a la Invitación Pública No. 03 de 2017 cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE TENIS EN POLVO DE LADRILLO Y MÓDULO DE SERVICIOS EN EL SECTOR LA JULITA DE LA UTP”, según las especificaciones técnicas, el cuadro de cantidades, el pliego de la Invitación y los planos.

Que el día 09 de junio de 2017 se cerró la Invitación Pública No. 03 de 2017 con la presentación de nueve (9) proponentes.

Que el comité evaluador de dicha Invitación según acta de evaluación con fecha del 20 de junio de 2017, recomendó al Señor Rector adjudicar el contrato de obra al proponente **NELSON IDARRAGA SÁNCHEZ** por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 563.298.888)** IVA incluido.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Rector

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública No. 03 de 2017 al Proponente **NELSON IDARRAGA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.072.111, que tiene por objeto la “CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE TENIS EN POLVO DE LADRILLO Y MÓDULO DE SERVICIOS EN EL SECTOR LA JULITA DE LA UTP” según propuesta presentada por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 563.298.888)** IVA incluido.

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración del contrato de obra será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de los cuales ciento cinco (105) días calendario son para la ejecución de la obra y quince (15) días calendario para las actividades de planeación.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2017

Original Firmado
Luis Fernando Gaviria Trujillo

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Juanita Isaza Montaña
Revisó: María teresa Vélez Ángel